

que su modestia y generoso desinterés no le permitian aspirar á otro premio que á la satisfaccion de haber servido bien al estado, la Junta suprema penetrada de su mérito y de su incansable zelo por la causa pública y satisfecha de sus importantes servicios, despues de hacer la mas amplia y grata aceptacion de ellos, le declara por la presente acta benemérito de la patria, y en alto grado digno del aprecio y de la gratitud del Gobierno: á cuyo fin mando se expidiese en su favor el decreto mas honorífico donde constasen estos sentimientos de S. M.; y que esta acta y decreto se imprimiesen y publicasen para noticia de todos.”

*S. M. se ha servido expedir los dos reales decretos siguientes.*

1.º — “Al admitiros la suprema Junta gubernativa del reyno la dimision que repetidas veces habeis hecho del cargo de secretario general de la misma, que con tanto zelo, desinterés, acierto y actividad habeis servido desde la creacion de la secretaria, no ha podido ménos de verse á un mismo tiempo combatida de los sentimientos de gratitud que le inspiran vuestros eminentes servicios; y de la pena de ver que el quebranto de vuestra salud os prive de seguir empleando vuestros desvelos, luces y experiencia en uno de los cargos mas importantes para la nacion y el gobierno. Quisiera la Junta daros las mas señaladas pruebas de quanto aprecia el afan incansable con que en todos tiempos y en las ocasiones mas difíciles habeis manifestado, que vuestra acendrada lealtad y vuestro ardiente amor á la patria, eran superiores á toda especie de dificultades y peligros; pero hallando vuestra noble moderacion la mayor recompensa en la rectitud de vuestras intenciones, condesciende tambien la Junta en esta parte con vuestro deseo, y no tiene á bien disminuir esta satisfaccion pura de un corazon generoso. Por lo mismo, á nombre del rey nuestro Sr. D. Fernando VII, os declara benemérito de la patria, y en alto grado digno del aprecio y de la gratitud del Gobierno, consignando estos sentimientos en la acta celebrada en el dia 7 del corriente, que es su real voluntad se imprima y circule con este real decreto para que llegue á noticia de todos. Tendréislo entendido para vuestra satisfaccion. — El marques de Astorga, presidente. — En el real alcázar de Sevilla á 13 de octubre de 1809. — A D. Martin de Garay.

2.º “Habiendo venido la Junta suprema gubernativa del reyno en admitir la dimision que repetidas veces ha hecho su vocal D. Martin de Garay, del cargo de secretario general de la misma, se ha servido á nombre del rey nuestro Sr. D. Fernando VII nombraros, por eleccion canónica, para su sucesor en dicho cargo, atendiendo á la exâctitud y acierto con que habeis desempeñado las deli-